



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICH O A C Á N

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**

Intral



CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Marco jurídico de actuación	5
Ejes estratégicos	8
Presupuesto	9
Contrataciones derivadas de las leyes de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas	10
Conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles	12
Responsabilidades administrativas de servidores públicos	13
Declaraciones patrimoniales	13
Entrega Recepción de la Secretaría Ejecutiva.	15
Investigación	15
Substanciación	16
Resolución	16
Transparencia y acceso a la información pública, conforme a la ley en la materia	17
Otras actividades	19
Cómpromisos generales	22

PRESENTACION

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29, último párrafo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, y 25, fracción XXXIII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el Programa Anual de Trabajo que tiene como objetivo calendarizar las actividades que efectuará el Órgano Interno de Control durante el ejercicio fiscal 2023.

Las actividades contenidas en el Programa permitirán promover la cultura de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y contribuir positivamente a la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, corregir y calificar actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas, además de presentar las respectivas denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de faltas administrativas graves ante el Tribunal de Justicia Administrativa.

Es función de este Órgano el contribuir en la eficiencia y eficacia, mediante el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, al cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen al servicio público considerando las características de la operación al revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.

Este Programa Anual de Trabajo es un ordenamiento rector que guía los objetivos de la titular de este Órgano Interno de Control, que contiene un enfoque preventivo para desarrollar las funciones de vigilancia y control, además de ser el instrumento estratégico a partir del cual se han definido acciones específicas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el Sistema Nacional Anticorrupción.

INTRODUCCIÓN

Presento el Plan de Trabajo 2023, consiente de la responsabilidad que implica encabezar un Órgano Interno de Control dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, donde la máxima es: rendir cuentas claras a la sociedad, transparentar el manejo de los recursos e implementar las mejores prácticas en los modelos de revisión documental de los estados financieros, de los procesos de adjudicación, la actualización de los inventarios y del registro patrimonial, así como en la definición de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. El presente Plan se encuentra constituido por cinco "Ejes Estratégicos" en términos del artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, buscando dar un valor agregado a la revisión del presupuesto, transparencia, contrataciones, actualización de bienes muebles e inmuebles y la definición de las responsabilidades administrativas, en base a la Ley en la materia, debido a que cada "Eje Estratégico" constituye una línea de acción y cada línea de acción lo integran actividades específicas definiendo objetivos, cronogramas e indicadores para medir los resultados obtenidos en cada actividad proyectada, siendo un total de veintiocho actividades, mismas que se realizarán en los próximos doce meses, conforme a los plazos y términos que fijen las leyes para efecto de contar con la información necesaria que permita implementar los procedimientos y técnicas implementadas en las revisiones a realizar.

Asimismo, revisar el Sistema Estatal Anticorrupción implica necesariamente ser un ejemplo para las demás dependencias y entidades del estado, además de constituir la posibilidad de ser punta de lanza en la implementación de los mecanismos de control que permita el adecuado ejercicio del gasto, la pronta y expedita rendición de cuentas, el seguimiento y valoración de los resultados obtenidos, por lo que nuestra participación es de manera activa con la finalidad de fortalecer la formación de los Servidores Públicos de esta Secretaría con altos valores éticos y de confianza, para transmitir a las dependencias, entidades y municipios que el Órgano de Control Interno al ser un aliado en el ejercicio adecuado del presupuesto y que sin duda es también un vigilante normativo del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y un fiscal de hierro en la calificación de las responsabilidades que cumplirá en todo momento las formalidades del procedimiento pero que apostará por la mejora continua de la administración pública.

Nuestras actividades tienen el firme propósito de actuar a tiempo, de ser propositivos y de contribuir para que la Secretaría Ejecutiva sea un modelo de transparencia y rendición de cuentas.



MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

Los principales ordenamientos jurídicos que, en ejercicio de las facultades y ámbito de competencia del Órgano Interno de Control, deberá atender para efectos de cumplir con las formalidades del procedimiento, según la materia que se someta a su conocimiento son:

ORDEN FEDERAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE).
- Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA).
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica".
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Trabajo.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Código Fiscal de la Federación.

ORDEN ESTATAL:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Código Penal para el Estado de Michoacán.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley del Patrimonio Estatal.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con los Bienes.
- Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento.
- Ley de Archivos, Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo.
- Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, del ejercicio fiscal vigente.

NORMATIVA INTERNA SESEA:

- Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Manual de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Lineamientos que regulan el funcionamiento, organización interna y las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y su reforma
- Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Lineamientos generales del concurso público para la selección de la terna de personas a ocupar cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como los Perfiles de Puesto
- Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
- Acuerdo por el cual se integran las Comisiones Permanentes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción
- Calendario anual de labores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2022 dos mil veintidós

NORMATIVA INTERNA EXPEDIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SESEA:

- Código de Ética de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
- Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

EJES ESTRATÉGICOS



Conforme al artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, las atribuciones del Órgano Interno de Control comprenden cinco materias, las cuales constituyen los Ejes sobre el cual se estructurará el presente programa anual de trabajo, siendo los siguientes:

Programa Anual de Trabajo 2023

- I. **PRESUPUESTO:** El análisis y revisión al presupuesto constituye un eje estratégico importante, ya que toda operatividad de una entidad está íntimamente relacionada con su presupuesto autorizado, razón que motiva para incluir en nuestros procesos de revisión el análisis del Ingreso y Egreso.

LÍNEA DE ACCIÓN: PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN PRESUPUESTAL
PLAN ESTRATÉGICO DEL OIC
Objetivos Específicos
Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados a la Secretaría Ejecutiva se apliquen con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
Fundamento Legal
Artículo 28, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25 fracciones II, XXXI y XXXII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Artículo 55, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.
Medio de Verificación
Informe de Revisiones.

Actividad 1													
Revisión documental de los ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, primero, segundo y tercero del ejercicio fiscal 2023.													
Cronograma:													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	1			1			1			1			
Indicadores													
Medición: Trimestral													
Indicador: Porcentaje de revisiones practicadas (4/4)													
Meta: Analizar el 100% de los ingresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.													

Actividad 2													
Revisión documental de los egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, primero, segundo y tercero del ejercicio fiscal 2023.													
Cronograma:													
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2	1			1			1			1			
Indicadores													
Medición: Trimestral													
Indicador: Porcentaje de revisiones practicadas (4/4)													
Meta: Analizar el 100% de los egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.													

Programa Anual de Trabajo 2023

Actividad 3												
Informe Anual de resultados sobre la revisión a los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del ejercicio fiscal 2022.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3			1									
Indicadores												
Medición: Anual												
Indicador: Porcentaje de revisiones practicadas (1/1)												
Meta: Analizar y revisar el 100% los Estados Financieros de la Secretaría Ejecutiva del ejercicio fiscal 2022.												

Actividad 4												
Revisión del cálculo de la Prima Vacacional y Aguinaldo de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio fiscal 2023.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4						1						1
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Porcentaje de revisiones practicadas (2/2)												
Meta: Revisar y analizar el 100% de los cálculos de la Prima Vacacional y Aguinaldo durante el 2023.												

- II. CONTRATACIONES DERIVADAS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:** Toda entidad en el desarrollo de sus actividades se ve en la necesidad de contratar con terceros para la adquisición de bienes y/o servicios, para el logro de sus objetivos por lo que resulta importante que la Secretaría Ejecutiva cumpla con la normatividad aplicable en la materia y se ajuste a la disponibilidad presupuestal que para cada partida tiene aprobada situación que motiva la estructura de este Eje Estratégico como elemento para revisión.

Programa Anual de Trabajo 2023

LÍNEA DE ACCIÓN: CONTRATACIONES DERIVADAS DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS												
PLAN ESTRATÉGICO OIC												
Objetivos Específicos												
Vigilar que los procedimientos de adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se realicen con apego a las disposiciones legales aplicables.												
Fundamento												
Artículo 28, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25, fracciones XI y XII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Medio de verificación												
Cédula analítica de revisión de contrato.												

Actividad 5												
Revisar los nombramientos del personal de estructura y los contratos del personal eventual.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5	1			1				1				1
Indicadores:												
Medición: Trimestral												
Indicador: Porcentaje de contratos revisados. (4/4)												
Meta: Revisar el 100% del nombramiento del personal estructura y las contrataciones del personal eventual de la Secretaría Ejecutiva.												

Actividad 6												
Revisar, las bases y procedimientos a que deba sujetarse la Secretaría Ejecutiva, para la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
6	1			1				1				1
Indicadores:												
Medición: Trimestral												
Indicador: Porcentaje de contratos revisados. (4/4)												
Meta: Revisar y analizar el 100% las contrataciones derivadas de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, durante el ejercicio fiscal 2023.												

Programa Anual de Trabajo 2023

Actividad 7												
Revisar los contratos de honorarios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
7	1											
Indicadores												
Medición: Única												
Indicador: Porcentaje de contratos revisados. (1/1)												
Meta: Revisar el 100% los contratos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Nota: Esta actividad quedará sujeta a que la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, publique la convocatoria para la elección de dos miembros integrantes del Comité de Participación Ciudadana.												

III. CONSERVACIÓN, USO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES

MUEBLES E INMUEBLES: Los bienes muebles e inmuebles constituyen el patrimonio de una entidad los cuales deben estar debidamente inventariados y registrados conforme a las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), situación que motiva la estructuración de este Eje Estratégico en los términos siguientes.

LINEA DE ACCIÓN: CONSERVACIÓN, USO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.												
PLAN ESTRATÉGICO OIC												
Objetivos Específicos.												
Dictaminar la actualización de los inventarios, el registro patrimonial y el resguardo de los bienes conforme a las normas emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).												
Fundamento												
Artículo 28, fracción III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Medio de Verificación												
Cédula Analítica de revisión de inventarios y depreciaciones.												
Actividad 8												
Verificar el Control interno de Activos e Inventarios y su registro contable, así como la aplicación de los porcentajes de depreciación aplicables.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
8						1						1
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Porcentaje de dictámenes de inventarios. 2/2												
Meta: Verificar el 100% el control interno de Activos e Inventarios y su registro contable, durante el ejercicio fiscal 2023.												

Programa Anual de Trabajo 2023

Medio de Verificación												
Cédula Analítica de revisión de resguardos.												
Actividad 9												
Revisión del resguardo patrimonial en forma electrónica y de forma física.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9						1						1
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Porcentaje de Actualización de resguardos (2/2).												
Meta: Revisar el 100% del resguardo patrimonial en forma electrónica y de forma física durante el ejercicio fiscal 2023.												

IV. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE SERVIDORES PÚBLICOS. El presente Eje Estratégico representa un elemento fundamental del Órgano Interno de Control, para los fines operativos se divide en:

- a) Declaración Patrimonial y de Intereses;
- b) Entrega Recepción de la Secretaría Ejecutiva;
- c) Autoridad Investigadora;
- d) Autoridad Substanciadora; y,
- e) Autoridad Resolutora.

Por lo que la motivación central del eje que nos ocupa, parte de la premisa de que los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva deberán predicar con el ejemplo y presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses en tiempo y forma, así como instaurar los procesos de investigación y sustanciación que resulten procedentes.

a) Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

LÍNEA DE ACCIÓN: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.
PLAN ESTRATÉGICO OIC
Objetivos Específicos
Comprobar que las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y constancia de declaración fiscal de las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva se presenten en tiempo y forma.
Fundamento
Artículo 104, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. Artículo 32 y 33, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25 fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Programa Anual de Trabajo 2023

Medio de Verificación												
Capacitación y acompañamiento en materia de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.												
Actividad 10												
Capacitar a todas las Unidades Administrativas para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, en los términos previstos en la Ley.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10		1		1								
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas 2/2.												
Meta: Capacitar el 100% a los servidores públicos durante el ejercicio fiscal 2023.												
Medio de Verificación												
Recepción de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y constancias de presentación de declaración fiscales.												
Actividad 11												
Recibir, analizar y verificar las declaraciones inicial, modificatoria y conclusión de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación de declaración fiscal de las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
11	1	1	1		1							
Indicadores												
Medición: Mensual												
Indicador: Número de constancia de declaraciones 4/4												
Meta: Recibir el 100% las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y constancias de presentación de declaración fiscales.												
Nota: Se marca mensual en proyección a los meses que se estima recibir las declaraciones.												
Medio de Verificación												
Publicación de los Lineamientos para la verificación aleatoria de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y constancias de presentación de declaración fiscales.												
Actividad 12												
Verificar aleatoriamente de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, en los términos previstos en la Ley.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
12											1	
Indicadores												
Medición: Anual												
Indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas 1/1.												
Meta: Verificar aleatoriamente el 100% de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.												

b) Entrega Recepción de la Secretaría Ejecutiva.

LÍNEA DE ACCIÓN: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.												
PLAN ESTRATÉGICO OIC												
Objetivos Específicos												
Participar en las entregas recepciones de las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva.												
Fundamento												
Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25 fracción XVI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Medio de Verificación												
Número de actas de entrega recepción												
Actividad 13												
Participar en las entregas recepciones de las Unidades Administrativas de la Secretaria Ejecutiva.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Indicadores												
Medición: Mensual												
Indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas 12/12.												
Meta: Participar el 100% en la entrega recepción de las y los Servidores Públicos de las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva.												

c) Autoridad Investigadora

LÍNEA DE ACCIÓN: INVESTIGADORA												
PLAN ESTRATÉGICO OIC												
Objetivos Específicos												
Implementar mecanismos de fácil acceso, para que cualquier servidor público de la Secretaría Ejecutiva pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas.												
Fundamento												
Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25, fracción XVIII, XIX y XX, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Artículos 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.												
Medio de Verificación												
Informe de actividades al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Actividad 14												
Recepción de denuncias por posibles actos u omisiones que puedan constituir una falta administrativa.												
Cronograma:												

Programa Anual de Trabajo 2023

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
14						1						1
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Número de denuncias recibidas 2/2												

d) Autoridad Substanciadora

LÍNEA DE ACCIÓN: SUBSTANCIADORA																										
PLAN ESTRATÉGICO OIC																										
Objetivos Específicos																										
Procedimiento de responsabilidad administrativa en el Órgano Interno de Control.																										
Fundamento																										
Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25, fracción XXI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Artículos 208, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.																										
Medio de Verificación																										
Informe de actividades al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.																										
Actividad 15																										
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.																										
Cronograma:																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ACTIVIDAD</th> <th style="width: 5%;">ENE</th> <th style="width: 5%;">FEB</th> <th style="width: 5%;">MAR</th> <th style="width: 5%;">ABR</th> <th style="width: 5%;">MAY</th> <th style="width: 5%;">JUN</th> <th style="width: 5%;">JUL</th> <th style="width: 5%;">AGO</th> <th style="width: 5%;">SEP</th> <th style="width: 5%;">OCT</th> <th style="width: 5%;">NOV</th> <th style="width: 5%;">DIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	15						1						1
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC														
15						1						1														
Indicadores																										
Medición: Semestral																										
Indicador: Porcentaje de Informe de Presunta Responsabilidades Administrativas 2/2																										

e) Autoridad Resolutora

LÍNEA DE ACCIÓN: RESOLUTORA
PLAN ESTRATÉGICO OIC
Objetivos Específicos
Recibir expediente para la respectiva resolución.
Fundamento
Artículo 28 fracción IV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25 fracción XXII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Medio de Verificación
Informe de actividades al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Actividad 16
Resolver e imponer sanciones que correspondan.
Cronograma:

Programa Anual de Trabajo 2023

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
16						1						1
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Porcentaje de Recepción de expediente para resolver 2/2												

Medio de Verificación												
Juicio Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán de Ocampo.												
Actividad 17												
Contestación de demanda												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
17						1						1
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Número de expedientes remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo 2/2.												

- V. **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.** El acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser el Eje Estratégico del OIC, sobre el cumplimiento del marco normativo aplicable en la materia por lo que preventivamente se establecerán procedimientos de control interno.

LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAN ESTRATÉGICO OIC
Objetivos Específicos
Revisar el cumplimiento de las obligaciones y trámite a las solicitudes de acceso a la información por parte de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con sus atribuciones.
Fundamento
Artículo 28 fracción V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25 fracción VI y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Medio de Verificación
Informe trimestral remitido por la Unidad de Transparencia según consta en los archivos del OIC.
Actividad 18
Realizar pruebas de cumplimiento del envío de la información a Través de la solicitud del informe correspondiente.

M. A. y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León

[Firma]

Programa Anual de Trabajo 2023

Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
18	1			1			1			1		

Indicadores
Medición: Trimestral
Indicador: Porcentaje de Cumplimiento de envío de información 4/4

Actividad 19												
Constatar la publicación de la información de oficio que corresponde a la Secretaría Ejecutiva en cuanto sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web de la Secretaría.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
19	1			1			1			1		

Indicadores
Medición: Trimestral
Indicador: Porcentaje de publicaciones emitidas 4/4

LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
PLAN ESTRATÉGICO OIC												
Objetivos Específicos												
Transparentar las actividades que realiza el OIC por medio de la respuesta a las solicitudes de información remitidas a éste que con motivo de sus funciones le compete.												
Fundamento												
Artículo 28 fracción V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25 fracción VI y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Medio de Verificación												
Envío de información a través de Oficio de respuesta a solicitudes a la unidad de transparencia.												
Actividad 20												
Cumplir con la unidad de transparencia en el envío de información a los peticionarios que soliciten información en relación con actividades que desarrolla el OIC.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
20						1						1

Indicadores
Medición: Semestral
Indicador: Porcentaje de oficios de respuesta emitidos 2/2

Medio de Verificación												
Envío de información a través de Oficio de respuesta a solicitudes a la unidad de transparencia.												
Actividad 21												

Programa Anual de Trabajo 2023

Requisitar los formatos con información de oficio aplicables al OIC en cuanto a sus atribuciones.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
21	1			1			1			1		
Indicadores												
Medición: Trimestral												
Indicador: Porcentaje de oficios de respuesta emitidos 4/4												

LÍNEA DE ACCIÓN: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA												
PLAN ESTRATÉGICO OIC												
Objetivos Específicos												
Celebrar sesiones del Comité de Transparencia y dar puntual cumplimiento a los acuerdos que se tomen en el mismo en su carácter de Presidenta de dicho Comité.												
Fundamento												
Artículo 28 fracción V de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 25 fracción VI y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Artículos 5, fracción III, 7, 11 y 15, de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Medio de Verificación												
Sesiones Ordinarias cada tres meses, conforme al Calendario de Sesiones aprobado por el Comité.												
Actividad 22												
Colaborar de manera directa en las actividades que realiza el Comité de Transparencia atendiendo a la obligación de integrar el mismo como parte del titular del OIC.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
22			1			1			1			1
Indicadores												
Medición: Trimestral												
Indicador: Porcentaje de sesiones asistidas 4/4												

OTRAS ACTIVIDADES: Como parte de las labores de este Órgano Interno de Control se revisarán algunas actividades que de forma adicional coadyuvan a la implementación de políticas de control interno y permiten adoptar las mejores prácticas en aquellas áreas que requieran de atención.

Programa Anual de Trabajo 2023

Actividad 23												
Matriz de Control de Riegos del Comité de Control Interno.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23		1		1		1		1		1		1
Indicadores												
Medición: Bimestral												
Indicador: Seguimiento a la Matriz de Control de Riegos del Órgano Interno de Control para que sean presentados al Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva 6/6.												

Actividad 24												
Participar activamente en el Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
24			1			1			1			1
Indicadores												
Medición: Trimestral												
Indicador: Participación en las sesiones del comité 4/4.												

Actividad 25												
Valorar las metas programadas durante el Ejercicio fiscal 2023.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
25			1			1			1			1
Indicadores												
Medición: Trimestral												
Indicador: Revisión al Desempeño de metas programadas en el ejercicio 2023 en el Análisis Programático Presupuestal (APP) 4/4.												

Programa Anual de Trabajo 2023

Actividad 26												
Promover la aplicación del código de ética, a fin de que la actuación de los servidores públicos impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño, con ello se contribuirá a prevenir actos de corrupción e infracciones en materia de responsabilidades administrativas.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
26						1						1
Indicadores												
Medición: Semestral												
Indicador: Difundir entre los servidores públicos el Código de Ética y de Conducta 2/2.												

Actividad 27												
Participar de forma activa en el Comité de Ética del Sistema Estatal Anticorrupción.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
27			1			1			1			1
Indicadores												
Medición: Trimestral												
Indicador: Participación en las sesiones del comité 4/4.												

Actividad 28												
Certificarse oficial donde se acredita a una persona como competente de acuerdo con lo establecido en un Estándar de Competencia.												
Cronograma:												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
28				1								
Indicadores												
Medición: Mensual.												
Indicador: Participar en la Certificación del Estándar de Competencia 1399 del conocer.												

Programa Anual de Trabajo 2023

COMPROMISOS GENERALES: Es preciso señalar que el Órgano Interno de Control desempeñará sus atribuciones bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, con la finalidad de lograr sus cometidos respecto al control, evaluación y desarrollo administrativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así mismo, asumirá en todos los procesos que desarrolle las directrices consistentes en:

1. Observar en todo momento el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.
2. Mantener un apego irrestricto a los principios de legalidad y presunción de inocencia.
3. Generar espacios de diálogo y coordinación institucional.
4. Promover una cultura de transparencia y de rendición de cuentas.
5. Impulsar la adopción de medidas y acciones preventivas.
6. Profundizar en colaboración con la Secretaría en los temas de transparencia y rendición de cuentas.
7. Crear un programa de capacitación orientado al cumplimiento de las obligaciones administrativas de los servidores públicos.
8. Conducir todas las actividades del Órgano Interno de Control, en un marco de eficiencia, sin menoscabo de sus responsabilidades.



Maria del Carmen Ponce de Leon

CONTRALORÍA INTERNA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

M.A. MARÍA DEL CARMEN PONCE DE LEÓN Y PONCE DE LEÓN
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.